

[illegible]

Bogotá D.C., 1 de abril de 2020
SDM-SC-590D5

Señor (a)
FABIO PERDOMO HERNANDEZ
Calle 22 D N° 86-61
Barrio Mallorca
Teléfono 3102168434
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -49828

Respetado señor PERDOMO

En atención al radicado de referencia, permito informar que el día 27 de enero de 2020, se dio respuesta a sus solicitudes de radicado SDM-21372 mediante oficio SDM-SC-6707, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

"Artículo 19.

(. .) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane "

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000023406497 de fecha 2 de mayo 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT quedando vinculado al proceso contravencional y

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

notificado en estrados. " No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A, mediante guía de entrega informó la causal de devolución ERRADA, tal como se muestra a continuación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZON SOCIAL .	FAS O PERDOMO HERNANDEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANIA - 7488218
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CRA 33 # 40-61	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	FABERIANDEZ@HOTMAIL.COM
Teléfono	4135634	Teléfono móvil	3102155431

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		POSTEXPRESS		YGT26523578C0	
Centro Operativo: UAC CENTRO		Fecha Pro. Emisión: 04/05/2010 14:45:17			
Número de control: 11765826					
Remite: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001800000023-000007 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario: Teléfono: 04040100 EXT 6390 Código Postal: 11011000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567		Causal Devolución: RE: Refusado AE: No existe AS: No reside NL: No reconocido PL: No reconocido OL: Dirección errónea	
Remite: Nombre/Razón Social: PABLO FERNANDO HERNANDEZ PARGANO HERNANDEZ JELVIS Dirección: CR 13 # 16 B1 Teléfono: 0404010111111111 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario: Código Postal: 11161850 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario: Código Operativo: 1111507	
Valorar: Peso Paquetes (grs): 200 Peso Volumen (cúbicos): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Pila: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: 04/05/2010 CC: 1023896729 Observación de entrega: Tel: 15549	
Valorar: Valor Total: \$2.600				Observación de entrega: 266	

Al no ser notificado personalmente se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso No. 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019**

“ Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso
()

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria N° 910536 de fecha 08/14/2019**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

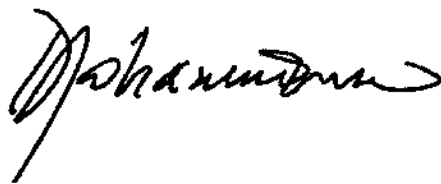
"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Si no está de acuerdo con la dirección que registra en el Runt, puede consultar la página web del RUNT www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt, donde puede efectuar consultas en línea y de forma gratuita. Así como realizar la actualización, modificación o corrección de sus datos personales. De ser esta su inconformidad, pues la información arrojada por la página web es fiel reflejo de la base de datos del RUNT

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto Laura Anzola

Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

ANTECEDENTES

ccp_numero	DOCU	POS	DET	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docs	DIR	INFRACTOR	IL	INFRACTOR	CONTRAVENCION
5013657	1	7480310	PASO	PERDOM	04/06/2010	EL3955	CANCELADO	-	-	-	-	27
5013900	1	7480310	PASO	PERDOM	01/11/2010	EL3955	CANCELADO	-	-	-	-	70
941211	1	7480310	PASO	PERDOM	07/03/2013	AB4558	CANCELADO	-	-	-	-	40
110 4300.0.06.203-421	1	7480310	PASO	PERDOM	02/01/2012	EL3955	CANCELADO	-	-	-	-	022
1100100600023406497	1	7480310	PASO	PERDOM	05/02/2019	EL3955	RECIBIR	414100 CRA 33 # 10-21	-	-	4148631	000

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023406497

FECHA INFRACCION

COD

PLACA

05/02/2016 15:32:20

000

EL-955

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICION

ENRIQUE L. CASTELLANOS

125347

DEAP

TIPO DOC

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1439213

FABIO PERDOMO HERNANDEZ PERDOMO HERNANDEZ

FECHA CURSO

TIPO DOC

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

POP

2016-03-27 23:48:03

1) Generación archivo comparendo

1

2016-03-28 10:10:03

5) Registro devolución, Causal: DIFERENCIA ERRADA

1

2016-04-21 12:44:03

8) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AV 50 126 DEL 2016-06-17 NOTIFICADO 05/07/2016

1

2016-04-21 15:03:03

(4) Registro envío a BICOM

No Aplica

Volver



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023406497
Fecha de Imposición 03 de mayo de 2019



Consulte el orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C 02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Fecha Hora Infracción
02 de mayo de 2019 15:32:20

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 20 CR 102 - FONTIBÓN

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT SENAL SR 20

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. Identificación	Placa
FABIO PERDOMO HERNANDEZ PERDOMO HERNANDEZ	CC 7489318	ELJ955
Dirección CRA 33 # 10 81	BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

FUENTES GOMEZ LEYDER ADOLFO
Placa 185347

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

SANDY VILLAMIL
Placa 181741



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resoluciones					
STTB	COMPARENDOS	04/01/2020			
mslauben	RESOLUCIONES	<Resoluciones>			
INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo					
Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.					
Comparendo: 23406497	41001000 000023406497				
Fecha: 05/02/2019	Placa: EL1955				
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA		Mostrar Solo Anulados			
Tipo de documento: 1 CEDULA DE CIUDADANÍA		Número: 7489318			
Nombre: FABIO PERDOMO HERNANDEZ					
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	910536	2	AUDIENCIA PUBLICA	07/15/2019	08/13/2019
2019	910536	3	FALLO	08/14/2019	

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18700

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-49828/ FABIO PERDOMO HERNANDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-59005 d el 01 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

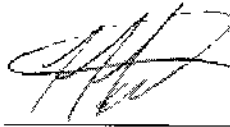
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

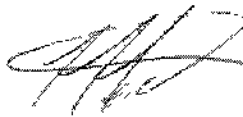
49828.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)